

Getute maravedi



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y OCHO.

eleccion del dia 2 de Mayo  
1748

En la Villa de Caravaca a dos dias de mayo de mill setecientos  
quarenta y ocho, se juntó el Consejo Justicia y Rreco. de ella  
en acaues, la <sup>ra</sup> vez de D. Diego Antonio de Santoyusca  
delo. N.º. Con. Jor. y Capitan algunas en el ay. de la Villa  
de Cau. N.º. que firmaron, y por un dia de Eleccion  
deoficio, a ello conuino el N.º. D.º. Antonio de unon del  
Rauio de el Arago, Ocal. de un ordin. y S.º. de el N.º. de el  
Vermas de un Pacion, con lo q. se represento a traves de la elec

En esta forma se firmo

Yo el Sr. D.º. Juan de Alcazar Mayor de la Parroquia de el Sta.º.º.  
y se dio en esta forma

El N.º. Ocal. nombro a D.º. Diego Luis Pustres, p. de la. de  
elecc.º.

El N.º. D.º. Diego Vite nombro a D.º. Diego Luis Olido Pres-  
bitero p. de la. de elecc.º.

El N.º. D.º. Lorenzo Lopez nombro a D.º. Diego Luis Olido  
afirmando a el a. de el Sta.º.º.

El N.º. D.º. Juan Flores nombro a D.º. Juan Maxim Espinosa  
afirmando a el a. de el Sta.º.º.

El N.º. D.º. Juan Antonio Pozuelo nombro a D.º. Juan Maxim Espi-  
nosa, Presbitero p. de la. de elecc.º. afirmando a el a. de el Sta.º.º.

Y protesta qualquier nombramiento que se  
hagare, así en este exemplo, como en otro qualquiera  
que tenga maneso de Caudales, sin haer dabo qu  
de ellos con paco, vray. N.º. de el N.º.º. en el mismo, o en otro  
qualquiera que tenga así mismo maneso, y lo pido  
por testimonio